





USHUAIA, 2 7 ENE 2009

VISTO: La Resolución Plenaria Nº 146/2008, y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de Feria Anual – Año 2008, para el personal perteneciente al Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que el Sr. Presidente CPN/Dr. Claudio Alberto RICCIUTI comunica que hará uso de ocho (08) días correspondientes al período de Feria Anual 2008, a partir del día 02/02/09 y hasta el día 09/02/09, ambas fechas inclusive, quedando pendientes (32) días restantes;

Que por tal motivo corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período indicado precedentemente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Comunicar que el Sr. Presidente CPN/Dr. Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de OCHO (08) días correspondientes a la Feria Anual Año 2008 a partir del día 02/02/09 y hasta el día 09/02/09, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período indicado precedentemente, el Sr. Vocal Legal Dr. Miguel LONGHITANO.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 023 / 2009.
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIJOTI

Presidente